

MUNDO

Video: Españoles indignados por libertad condicional a «La Manada»

El Ciudadano · 22 de junio de 2018

Miles de personas protestaron en Pamplona contra la libertad provisional de la pandilla por el ataque a una joven en la fiesta de San Fermín de 2016



Cerca de dos mil manifestantes españoles se reunieron en Pamplona (norte) para protestar contra una decisión judicial de liberar provisionalmente a » La Manada» acusados en 2016 de violar a una joven durante la fiesta de San Fermín.

Una libertad bajo fianza de 6 mil euros (para cada uno) a los cinco acusados integrantes de la pandilla «La Manada» causó indignación en los españoles quienes con gritos de no es abuso, es violación, tomaron las calles de la ciudad de Pamplona, en el norte de España, en protesta a la polémica decisión de la audiencia de Navarra.

En el 2016, los sujetos fueron declarados culpables de abuso sexual durante los Sanfermines de ese mismo año.

Sentencia

Los jueces han impuesto la pena más alta posible por abusos sexuales (9 años), lo que se cuestiona es la **calificación del delito**, que muchos consideran debía ser por **violación**, dado el relato de los hechos que la propia sentencia recoge. **El Código Penal del país europeo considera abuso y no agresión si no queda probada una violencia o una intimidación** capaces de doblegar la voluntad de la denunciante (según la jurisprudencia). Y de ello se han valido los jueces para dictar su sentencia (abuso sexual y **no** violación).

La distinción legal, no siempre fácil de establecer, conduce a la hiriente cuestión de cuánto se tiene que resistir una persona para evitar ser violada sin jugarse la integridad física y la vida para que, al tiempo, se le reconozca como víctima de **violación y no de abuso sexual** y así sus agresores no queden impunes. En este caso se ha descartado la violencia.

<https://www.youtube.com/watch?v=HSZ7HPTGHVk>

La decisión de otorgar libertad Provisional a los hombres después de casi dos años en la cárcel, se basó en un tecnicismo legal.

A días de vencer el plazo máximo de dos años de prisión provisional para «La Manada», la Sección Segunda de la Audiencia de Navarra ha decretado la puesta en libertad provisional.

Los cinco (5) integrantes de «La Manada» fueron condenados a 9 años de prisión sin embargo, la sentencia no era definitiva porque fiscales recurrieron ante un tribunal superior, para que se evaluara la sentencia de (abuso sexual y no violación).

Bajo la ley española, las personas generalmente no pueden ser retenidas por más de dos años sin que se dicte una sentencia definitiva, por tal razón los integrantes de **«La Manada» salieron en Libertad Provisional.**

Ante este fallo, la indignación en la comunidad española se ha acrecentado, **partidos políticos han renovado sus llamados a modificar el Código Penal.**

Por su parte la ministra de Justicia, Dolores Delgado, destacó que respeta la decisión de los tribunales pero, catalogó lo ocurrido como «gravísimo».

<https://www.elciudadano.cl/mundo/la-manada-saldra-libertad-luego-pague-fianza-6mil-euros/06/21/>

